

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Martes 7 de noviembre de 2023**

Noviembre 05 2023. Año 17, No.1743

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Acto protocolario con el objeto de guardar un minuto de silencio en memoria de Jesús García Corona: Héroe de Nacozari e Hijo Preclaro de la Ciudad de Hermosillo, con motivo de su CXVI aniversario Luctuoso.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyectos de Ley que adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con motivo del CXVI aniversario de la Gesta Heroica de Jesús García Corona en el pueblo de Nacozari de García y que dio pie a la conmemoración del “Día del Ferrocarrilero”.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

## Continuó el foro para analizar la iniciativa que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana

- En la cuarta mesa de diálogo se abordó el “Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción en otros países”

Este lunes se realizó el cuarto foro de Parlamento Abierto para analizar la iniciativa que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana, donde representantes sindicales y patronales abordaron el “Marco convencional de la jornada laboral y modelo de reducción en otros países”.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aseguró que es justa la reducción de la jornada laboral, pues en esta administración se han modificado el salario, las vacaciones y los esquemas de subcontratación.

Indicó que los empresarios son quienes conocen la empresa, pero muchos diputados son trabajadores y es precisamente el trabajador quien debe ayudar a convencer sobre la urgencia de realizar esta reforma; no obstante, también los empleadores pueden presentar un proyecto.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), promotora de la iniciativa, subrayó que es falso que se haya eliminado el modelo de subcontratación, pues existen tres mil 500 quejas en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en contra de empresas que siguen contratando bajo este esquema.

Refirió que esta Legislatura logró aumentar el periodo vacacional y los salarios de los trabajadores “que duraron 36 años con un aumento diario de dos pesos, porque la Comisión Nacional de Salarios Mínimos establece los mínimos, pero no paga los máximos. Por eso no tienen los dos millones y medio de trabajadores que requieren en la formalidad, porque no quieren pagar mejor”.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) destacó que todos los países que han implementado este esquema laboral pasaron por un proceso de gradualidad y flexibilidad para no rebasar esas 40 horas de trabajo; lo importante es determinar cómo insertarlo en México sin afectar la producción y la pérdida del empleo formal.

No se trata sólo de tener trabajo, dijo, sino que sea formal, porque de nada sirve que haya ocupación informal, mal pagada y sin seguridad social, para después decir que el desempleo en México es de los más bajos del mundo con el tres por ciento, “pero habría que ver bajo qué condiciones”.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) señaló que este es un tema de gran trascendencia para mejorar la vida de las y los trabajadores mexicanos. Añadió que se necesita generar un diálogo, incluso, con empleados de determinados ramos, para saber qué mejorará con la reforma, encontrar coincidencias y analizar la flexibilidad y gradualidad que se requiere para su implementación.

Se debe, dijo, conocer el rol que tendrá el Ejecutivo Federal en este tema para incentivar la formalidad y “dependiendo de ello se verá el beneficio o afectación, pues México padece una informalidad muy grande”.

De igual forma, el diputado Tereso Medina Ramírez (PRI), integrante del Grupo de Trabajo para la realización de estos foros, consideró que es necesario dar este paso histórico en favor de la clase trabajadora del país, pero el tema es cómo avanzar en su aplicación.

Subrayó que no se puede pensar en mejorar la productividad con la misma jornada de 48 horas y sin poder dar el salto hacia adelante, además, aún hay una deuda social con los trabajadores para mejorar los salarios, la seguridad social y el sistema de salud.

## Participación de ponentes

El director del Centro de la OCDE para América Latina, Mario López Roldán, señaló que éste es un tema central para el desarrollo económico y social de los países y consideró que la reforma es oportuna, gradual e incluyente, porque tiene grandes beneficios en materia de productividad, competitividad, salud, reducción de desigualdades y bienestar.

Indicó que, entre los países de esta organización, México tiene el peor balance entre vida y trabajo, pues es donde los trabajadores tienen menos tiempo para el esparcimiento, el cuidado personal y “donde hay más trabajadores pobres de tiempo”; además, tienen cinco años menos de vida en promedio, la salud mental ha tenido un deterioro significativo por el incremento de casos de ansiedad y depresión.

Ángel Evaristo Celorio Guevara, coordinador jurídico del Comité Nacional de la CTM, dijo que, si se logra esta reforma, obligará a revisar los salarios, pues su alcance puede orillar al trabajador a tener menos horas de trabajo o a caer en la informalidad, dando al “traste” con la reforma. No obstante, la reducción de la jornada de trabajo, ya sea con dos días de descanso a la semana o con reducción de la jornada diaria, traerá grandes beneficios para los trabajadores, para sus familias, las empresas y para el país.

Mylene Cano de la Fuente, gerente de Asuntos Económicos de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), afirmó que el diálogo social, con la participación del sector obrero, patronal y el gobierno, es el espacio adecuado para realizar las modificaciones a la jornada laboral. “Solo a través de ello y con mesas de trabajo por sector, se podrán dimensionar los impactos potenciales y formas de contención para una reforma de esta magnitud”.

Carlos Hugo Morales Morales, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), manifestó su respaldo a la iniciativa y llamó a que se unifiquen en los términos planteados, tanto en lo privado como en lo público. Dijo que para no provocar efectos adversos se deben observar los parámetros de la Recomendación 116 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, en su caso, solicitar asistencia técnica al organismo.

Tomás Héctor Natividad Sánchez, miembro de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), exhortó a considerar un proceso progresivo y gradual que analice un panorama completo, con impuestos, costos de empleo formal, precio del tiempo de horas extras, competitividad y productividad, pues su impacto no será igual en las diferentes áreas. “Si le metemos más costos a la economía formal terminará creciendo la informalidad”.

Patricio Flores Sandoval, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, se pronunció por reducir el horario laboral, ya que en la actualidad hay elevados niveles de estrés y una jornada de 40 horas generará más productividad y una mejor convivencia social. Destacó la importancia de abordar estos temas en mesas de trabajo con los legisladores, quienes, “en términos reales y de conciencia, ya debieron haber aprobado una reforma como ésta”.

Erika Quevedo, directora general del Consejo de Empresas Globales, aseguró que una reforma como ésta requiere una reflexión profunda con ramas y sectores de la industria sobre el límite de horas laborales, de horas extras permitidas y sobre sistemas de jornadas especiales. Asimismo, se tienen que diseñar los incentivos correctos para el sector patronal que estimulen la inversión y promuevan la creación de empleos formales.

Octavio Benavides Narro, representante patronal ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, manifestó que esta iniciativa impactará a los empleadores y trabajadores mexicanos en muchos frentes, por lo que se tiene que ver desde una óptica global y con base en un análisis de diálogo social de corresponsabilidad de empresas, sindicatos y gobierno.

## La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Decreto del PEF 2024

- Se emitieron 262 votos a favor, 216 en contra y una abstención
- Se decretó un receso para reanudar mañana martes 7, a las 10:00 horas, la discusión en lo particular

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo gasto neto total previsto asciende a 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 4.2 por ciento comparado con el 2023.

El documento, avalado con 262 votos a favor, 216 en contra y una abstención, en lo general y en lo particular los artículos y anexos no reservados, prevé un déficit presupuestario de un billón 693 mil millones de pesos.

Indica que las previsiones propuestas por el Ejecutivo Federal, de manera general, se alinean con las metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y que se destinan a una atención ordenada de los compromisos gubernamentales, en beneficio de la población.

Busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población, promueve la no discriminación en el marco de la legalidad, acceso a la justicia y nutre acciones de gobierno que tienen el objetivo de garantizar una movilidad humana segura, regular y ordenada.

Para la finalidad "Gobierno", el PPEF 2024 considera un monto de 554.460.5 millones de pesos, lo que constituye un incremento de 9.6 por ciento, en términos reales, respecto al ejercicio fiscal previo. A su interior, las principales funciones son Seguridad Nacional, con 150.432.4 millones de pesos, Justicia con 138.141.5 millones de pesos y Asuntos de Orden Público con 85,981.6 millones de pesos.

El monto total aprobado al grupo funcional de "Desarrollo Social" asciende a 4,384,582.4 millones de pesos, llegando a una inversión equivalente al 12.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Esto implica un aumento anual de 7.1 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2023.

Se proponen disminuciones al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 millones de pesos.

Contempla modificaciones respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal, un ajuste presupuestal a diversos ramos autónomos por un monto de 13 mil 262 millones de pesos, para redireccionar estos recursos al Ramo 11 de Educación Pública, específicamente al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar "Benito Juárez".

A efecto de evitar una disminución en el presupuesto para los estados de la República, se propone destinar recursos por 7 mil 189 millones de pesos al desarrollo de la infraestructura estatal, contribuyendo al desarrollo de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, lo que abonará al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de las y los mexicanos, reduciendo la desigualdad y brechas regionales.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo (PRI), precisó que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la totalidad del dictamen.

Luego de la votación en lo general, Guerra Castillo decretó un receso para reanudar mañana martes 7 de noviembre, con la discusión en lo particular, a partir de las 10:00 horas.

## Llama Ana Lilia Rivera a integrantes del Senado a privilegiar labor legislativa

Publicado: 06 Noviembre 2023



- ***Por encima del contexto electoral, la presidenta de la Mesa Directiva pide refrendar compromisos con bienestar del pueblo.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, hizo un llamado a las y los integrantes del Senado de la República para que prioricen la labor legislativa, por encima del contexto electoral, y refrendar el compromiso con el bienestar del pueblo de México.

Recordó que esté es el último año de la LXV Legislatura de la Cámara, pero que también está próxima la elección en la que se contendrá por alrededor de 20 mil cargos de representación popular.

En ese contexto, Ana Lilia Rivera hizo una invitación a las y los senadores, de todos los partidos políticos, para que “sigamos avanzando en nuestras tareas legislativas”.

“Reconociendo las legítimas aspiraciones electorales de algunos de ustedes, quiero hacer una respetuosa invitación a todas mis compañeras senadoras y senadores, de todos los partidos políticos, a que sigamos avanzando en nuestras tareas legislativas, trabajando cada uno en las distintas comisiones a las que pertenecen y, principalmente, con su asistencia a las sesiones en el Pleno, manteniendo siempre el quorum necesario”.

Lo anterior, enfatizó la presidenta del Senado de la República, permitirá a las y los integrantes de este órgano legislativo, cumplir con sus metas.

Rivera Rivera también informó que, durante este Periodo Ordinario, del 1 de septiembre a la sesión del 25 de octubre, el Senado aprobó reformas a 85 leyes y ordenamientos jurídicos, así como la creación de una nueva ley.

“Nuestro trabajo legislativo no se detiene, pero requerimos de la voluntad de ustedes para seguir trabajando”.

“Los invito a que mantengamos el contexto electoral supeditado a nuestra labor legislativa, para seguir refrendando nuestro compromiso con el bienestar del pueblo de México y enalteciendo a la Cámara de Senadores”, expresó.

## Ejecutivo propone una disminución del 36.6% en proyectos de Inversión para el 2024 , señala nota del IBD

Publicado: 05 Noviembre 2023



- ***El PPEF-2024 contempla asignar más de 508 mil millones de pesos a 966 proyectos.***
- ***Tren maya y proyectos de PEMEX concentran la mayor parte de los recursos.***

Para el ejercicio fiscal 2024, el Poder Ejecutivo propuso a la Cámara de Diputados la asignación de recursos fiscales para 966 Programas y Proyectos de Inversión (PPIs) por un monto de 508,993.3 millones de pesos, lo que significa una disminución del 36.6% con respecto al año 2023, según una nota de Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El análisis realizado por el investigador Vladimir Herrera González señala que la reducción del presupuesto en inversión, se explica principalmente por la caída en los proyectos de infraestructura económica.

En ese sentido, apunta qué de los 966 PPIs, con asignación presupuestaria para 2024, 321 son proyectos de inversión de infraestructura económica a los que se les destinarían 386,123.3 mdp, lo cual representa 75.9% del monto propuesto por asignar.

La nota del IBD refiere que 15 proyectos absorben el 50.0% de presupuesto asignado, de los cuales destacan: i) el "Proyecto Tren Maya, que asciende a 120,000.0 mdp equivalente al 23.6% del presupuesto para PPIs; ii) el proyecto "A-0203-3M -Campo Maloob" de Petróleos Mexicanos (3.1%) y iii) el proyecto "Campo Ixachi" (3.0).

Cabe señalar que durante el proceso de aprobación del presupuesto federal, se abre la oportunidad de asignar o reasignar recursos a PPIs en cartera de la SHCP.

El documento del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

### **LA CORTE INVALIDA DISPOSICIONES DE LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE OAXACA, TABASCO Y TLAXCALA**

• Se violaban los principios de proporcionalidad y equidad tributarias, igualdad y no discriminación, taxatividad, acceso al registro de nacimiento, reserva de ley y legalidad tributaria, entre otros

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2023, en los que se preveían cobros de derechos y multas, en los siguientes términos:

1. Derechos por la búsqueda de información y expedición de copias simples de documentos, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Lo anterior, debido a que la búsqueda implica una actividad estatal que debe ser gratuita, por lo que se violaba el principio de proporcionalidad tributaria; y, por lo que se refiere a la expedición de copias, los cobros resultaban desproporcionados, al no guardar una relación razonable con el costo de los materiales necesarios para la prestación del servicio, lo que vulneraba los principios de proporcionalidad y equidad tributarias.
2. Sanciones económicas por pedir limosna en lugares públicos (mendicidad), lo cual resultaba inconstitucional, al producir efectos discriminatorios de forma indirecta, por la situación particular de vulnerabilidad que lleva a las personas a efectuar dicha actividad.
3. Sanción pecuniaria para la persona encargada de la guarda o custodia de un “enfermo mental”, por dejarlo trasladarse libremente en un lugar público. Ello, al considerar que la norma no cumplía con una finalidad imperiosa desde el punto de vista constitucional, pues no tenía un propósito válido e infringía el principio de igualdad y no discriminación.
4. Infracciones por proferir injurias con palabras, actitudes o gestos hacia los espectadores que asistan a espectáculos o diversiones. Lo anterior, ya que la redacción del precepto era ambigua y daba un amplio margen de discrecionalidad a las autoridades para determinar las conductas que darían lugar a la sanción, lo que violaba el principio de taxatividad, conforme al cual, las normas deben ser precisas.

En expediente diverso, La Corte invalidó disposiciones de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Tacotalpa y Centro, ambos del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2023, que preveían cobros de derechos, en los siguientes términos:

1. Del Municipio de Tacotalpa, por la búsqueda de documentos en los archivos municipales de la Secretaría municipal y del Registro Civil, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Lo anterior, debido a que la búsqueda implica una actividad estatal que debe ser gratuita, por lo que se violaba el principio de proporcionalidad tributaria.
2. De ambos municipios, por el registro extemporáneo de nacimiento, lo que constituía una medida que vulneraba el acceso a un registro universal, que sea gratuito e inmediato, así como el derecho constitucional a la identidad.

En un tercer asunto, La Corte invalidó preceptos de las Leyes de Ingresos de diversos municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio 2023, en los que se establecían cobros por derechos, como a continuación se precisa:

1. Servicio de alumbrado público, cuyo costo se determinaba en función del beneficio en metros luz de acuerdo con el frente de cada predio. Lo anterior implicaba tomar en cuenta elementos ajenos al costo que representa para los municipios la prestación del servicio, lo que vulneraba los principios de proporcionalidad y equidad tributarias.
2. Suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, en los que se delegaba a autoridades administrativas la facultad de determinar el monto de la tarifa aplicable a dichos servicios, lo que vulneraba el derecho a la seguridad

jurídica, así como los principios de reserva de ley y legalidad tributaria.

3. Derechos por la búsqueda y expedición de copias simples de documentos, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Lo anterior, por las mismas razones expuestas en el punto uno del primer asunto descrito.

Finalmente, el Pleno exhortó a los Congresos de las entidades para que en el futuro se abstengan de emitir normas que presenten los mismos vicios de inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 81/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2023, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de febrero de 2023. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretariado: Violeta Alemán Ontiveros y Omar Cruz Camacho.

Acción de inconstitucionalidad 39/2023, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Tacotalpa y de Centro, Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2022. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar. Secretario: Marat Paredes Montiel.

Acción de inconstitucionalidad 61/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2022. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: Justino Barbosa Portillo.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

## Diputados analizan cancelar recorte al Tribunal Electoral

Morena prevé replantear el recorte de 767 millones de pesos al TEPJF, contemplado en el dictamen del PEF.

Por Redacción/GH

07 de Noviembre de 2023



CIUDAD DE MÉXICO.- El **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** para el año 2024 fue aprobado ayer en lo general por la mayoría de **Morena** y sus aliados en **la Cámara de Diputados**, sin cambios al dictamen que fue avalado por **la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** el pasado 3 de noviembre.

Con **262 votos a favor**, **216 en contra** y una abstención se avaló el recorte a los órganos autónomos por **13 mil millones de pesos**, entre ellos al Poder Judicial de la Federación, al **Instituto Nacional Electoral (INE)**, a la Auditoría Superior de la Federación, a la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** y al **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**.

Sin embargo, este martes, a través de modificaciones al dictamen, Morena **prevé replantear el recorte de 767 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, contemplado en el dictamen del PEF.

### Diputados analizan dar paso atrás a recorte en TEPJF

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena), integrante de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, afirmó:

El caso del Tribunal Electoral es distinto, porque las valoraciones que se tienen que hacer tienen que corresponder a un ciclo sexenal, en el que suele haber mayor litigiosidad, mayores juicios que se presentan. Estamos trabajando en este momento para presentar las reservas necesarias y llegar a un punto en el que el Tribunal Electoral, sin excesos, sin lujos, sin privilegios, pueda cumplir con su labor, pero estamos conscientes de que es importante eso", dijo.

Por su parte, el coordinador de Morena, **Ignacio Mier Velazco**, anunció el pasado domingo que el presupuesto del TEPJF tendrá una ampliación y el recorte ya **no será de 767 millones de pesos**.

Se realizará una revisión en el marco de los próximos comicios, pues serán elegidos más de mil 400 ayuntamientos, se renovarán 20 congresos estatales y todo el Poder Federal. Eso implica que el Tribunal Electoral esté fortalecido. Cada tres años sucede, tiene una ampliación presupuestal para atender esto a través de la contratación de personal eventual", dijo.

## No contemplan fondo para Acapulco

**El PEF para 2024** avalado en lo general no contempló la creación de un fondo extraordinario para apoyar a los damnificados y la **reconstrucción de Acapulco**; no obstante, la oposición presentó propuestas para destinar recursos a las víctimas del huracán Otis.

Morena aseguró que también tiene un proyecto para que en el PEF se etiqueten recursos para atender las necesidades de Acapulco. **Hamlet García refirió que ayer su bancada trabajó** en la redacción de una propuesta que presentarán durante la discusión de las reservas al dictamen.

Acapulco se está atendiendo desde el presupuesto 2023 y se va a atender en 2024. Va a haber atención para Guerrero. Ahí estamos, en la redacción de las reservas para que existan esos recursos para Acapulco con mayor fuerza de lo que se había proyectado", dijo.

## Proponen retirar fondos del Fobaproa y destinarlos a reconstruir Acapulco

El coordinador del PRI, **Rubén Moreira**, propuso que los recursos etiquetados para el Fobaproa en el PEF para 2024 le sean retirados y se destinen a un fondo para la reconstrucción de Acapulco. En tribuna, acompañado de su bancada y las del PAN y PRD, detalló que se podrían reasignar **aproximadamente 40 mil millones de pesos**.

Presentaré una reserva de ley para retirarles más de 40 mil millones de pesos. Ese dinero debe ser para rescatar a Acapulco y para combatir la pobreza en forma efectiva. Pido su voto para terminar con ese abuso. Sé que me lo darán, porque si no el Fobaproa va a ser de Morena, no de nosotros", expresó.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) también propuso crear un fondo con un recorte en el PEF de 30% a las obras prioritarias del gobierno federal por unos 85 mil pesos.

## Aprueban diputados PEF 2024 en lo general

[Alma E. Muñoz y Enrique Méndez](#)

06 de noviembre de 2023 21:08

Ciudad de México. Por mayoría, la Cámara de Diputados aprobó esta noche en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 y el pleno entró en receso hasta mañana martes a las 10 horas para iniciar la discusión sobre las reservas en lo particular, que a las 20 horas sumaban más de tres mil.

Para desahogarlas, la Junta de Coordinación Política acordó que mañana, la discusión sea de 12 horas y el miércoles “hasta agotar las reservas”, que se presentaron para todo el dictamen, advirtió la presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra (PRI).

La oposición insistió en cuestionar la falta de un programa para la reconstrucción de Guerrero y Morena y aliados rechazaron los cambios que PRI e incluso diputados cercanos a Marcelo Ebrard presentaron para reducir el pago del monto estimado al IPAB en 2024.

En cambio, defendieron el ajuste presupuestal a diversos ramos autónomos por 13 mil 262 millones de pesos para redireccionarlos al programa de becas de educación básica. Por el PT, Reginaldo Sandoval aprovechó para señalar que “la derecha moral y políticamente está derrotada. Si no se ponen las pilas, no hay duda que van a perder el 24 y vamos a ganar aquí las dos terceras parte en Cámara de Diputados y en Cámara de Senadores. Ustedes representan a la oligarquía, a una propuesta de corrupción, de mentira, de saqueo”.

Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM) resaltó que el PEF 2024 presenta incrementos importantes en los rubros de protección social, educación, salud y vivienda principalmente, todos orientados a atender a las personas con mayores necesidades, asegurando con ello recursos por más de 4.3 billones de pesos, 7.1 por ciento más que en los términos reales de lo que se aprobó en 2023.

Además de que busca estimular actividad económica y creación de infraestructura productiva. Rubén Moreira, coordinador de la bancada del PRI, quien anticipó que en el pleno darán la batalla con la presentación de “cientos de reservas”, planteó retirarle más de 40 mil millones de pesos al IPAB.

“Ese dinero debe ser para rescatar a Acapulco y para combatir la pobreza en forma efectiva. Pido su voto para terminar con ese abuso, sé que me lo darán, porque si no, el Fobaproa va a ser de Morena, no de nosotros”, dijo.

Los diputados afines a Ebrard, en tanto, registraron en la Mesa Directiva una reserva para reducir 10 por ciento el pago del IPAB a los 62 mil 489 millones de pesos que se le destinarán en 2024 y reasignar el monto a la reconstrucción de Acapulco. Este planteamiento se discutirá en el pleno entre mañana y miércoles.

Héctor Saúl Téllez (PAN) insistió en un fondo de 200 mil millones de pesos, a partir de una “tregua en la construcción de las megaobras”, a fin de utilizar 30 por ciento de lo que ahí se gasta (85 mil millones de pesos) para Acapulco; así como ajustar el gasto operativo del gobierno en 15 mil millones de pesos y utilizar excedentes de ingresos petroleros y tributarios, entre otros.

A su vez, José Francisco Yunes (PRI) acusó que en el PEF se están aprobando “bolsas discrecionales”, mientras su compañera Carolina Viggiano pidió a la mayoría en el recinto que “no repitan frases huecas, como primero los pobres. Si fueran primero los pobres, Acapulco y Guerrero estarían en primer lugar de este presupuesto y no está siendo así. También estarían en primer lugar el campo y las mujeres”.

En tanto, Lidia Pérez Barcenas (Morena) dejó en claro que su voto es a favor del presupuesto, porque “es congruente y consolida la transición de la llegada de Claudia Sheinbaum como la presidenta de la República, quien dará continuidad al proyecto de nación de la cuarta transformación”.

El PEF fue avalado en lo general por 262 votos de Morena, PT y Partido Verde; 216 en contra, de PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano. Sólo se registró la abstención de la morenista Inés Parra Juárez.

## Movimiento Ciudadano rechaza paridad en CDMX, Jalisco y Yucatán

Escrito por Rita Magaña Torres 6 noviembre, 2023



Fotografía: Retomada del INE

Ciudad de México.-El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que PAN, PRI, PRD, Partido del Trabajo, Partido Verde y Morena presentaron su informe sobre cómo aplicarán la competitividad para postular mujeres en las próximas candidaturas que disputarán las gubernaturas de Jalisco, Yucatán y la Ciudad de México, no obstante Movimiento Ciudadano (MC) incumplió porque no entregó la información requerida, es decir, sigue presentando reticencias para postular candidatas.

Esta es la primera entrega que harán los partidos políticos, porque después seguirán la siguientes fechas para que hagan lo mismo, deberán informar sobre cómo aplicarán la competitividad para postulación de mujeres cuyas fechas son: el 14 de noviembre para Tabasco, 24 de noviembre Guanajuato y Morelos, 24 de diciembre Puebla; 1 de enero Veracruz y 21 de enero Chiapas.

También el Instituto les pidió a los partidos políticos que definieran cuál convocatoria será exclusivamente para mujeres, así como los criterios de competitividad con los que garantizarán la paridad sustantiva.

Con respecto de esta entrega la consejera del INE, Dania Ravel Cuevas, mencionó que la documentación entregada por seis de siete partidos políticos ya está en revisión en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que en caso de ser necesario se emitirán los requerimientos, a fin de que las instituciones políticas presenten información adicional.

Esta entrega de información es relevante en el proceso electoral porque después de años de lucha por la participación política de las mujeres, el pasado 24 de octubre se llevó a cabo un acuerdo entre los partidos políticos, en el que aceptaban la acción afirmativa para dar contrasentido al rezago histórico machista que las ha excluido de puestos de elección popular, es importante señalar que ese acuerdo, tanto Movimiento Ciudadano como el Partido del Trabajo, lo impugnaron y están en revisión.

El plazo que tenían para entregar la documentación se venció el pasado 4 de noviembre, en él, los partidos políticos debían acudir para otorgar información sobre paridad en Ciudad de México, Jalisco y Yucatán que se disputarán en 2024 y se informó que de no hacerlo el INE podrá sancionarlos, pero hasta el momento, el único partido que no entregó esa información es MC, quien como se mencionó anteriormente, ya había impugnado el acuerdo del 24 de octubre ante el TEPJF.

Con estas cuotas se pretende producir un cambio cultural para evitar el predominio de un solo género en la esfera política. No obstante, para lograr esto se requiere un cambio cultural tanto en la ciudadanía en general como en las instituciones, a todos los niveles.

Las cuotas de género son un concepto fundamental para la vida política y democrática de nuestro país, ya que buscan la paridad política entre los géneros.

## **Movimiento Ciudadano y sus reticencias**

A pesar de que el MC impugnó el procedimiento del 24 de octubre fijado por el INE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), este no tiene efectos suspensivos, por lo cual el partido debió notificar al INE un día antes del inicio de precampañas para Yucatán, Jalisco y la Ciudad de México el pasado 4 de noviembre.

El representante de MC ante el INE, Juan Miguel Castro Rendón, solicitó a los magistrados de la Sala Superior del TEPJF revocar el acuerdo, bajo el argumento de que la autoridad electoral incurrió en un fraude procesal.

Sin embargo, el incumplimiento, sin justificación, les traería a los partidos políticos sanciones, incluso hasta perder el registro de la candidatura o enfrentar acusaciones de violencia política en razón de género, advirtieron consejeros del INE.

Las precampañas en Yucatán, Jalisco y la Ciudad de México iniciaron este 5 de noviembre pasado, por lo que Morena ordenó a sus aspirantes no realizar eventos públicos que puedan considerarse proselitistas, mientras el Frente Amplio por México, conformado por PRI, PAN y PRD, sigue sin definir el método para seleccionar al candidato que buscará gobernar en la capital del país, aunque ya tienen contemplado la posibilidad de que sea abierto y no tiene límite de género, puede ser hombre o mujer los que pueden registrarse.

## **Paridad en 8 gubernaturas y CDMX**

Con la reforma constitucional realizada en 2019 conocida como de “paridad en todo”, se estableció la paridad como un eje rector del Estado Mexicano, previendo como derecho de la ciudadanía poder ser votada en condiciones de paridad en todos los cargos de elección popular y la correlativa obligación de los partidos políticos de postular todas sus candidaturas de manera paritaria.

La consejera del INE, Dania Ravel Cuevas, indicó que esto significa que las instituciones mexicanas deben contar con instrumentos que garanticen el cumplimiento de este principio y permitan la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad en todos los niveles de gobierno, con el objetivo de garantizar un sistema político más inclusivo y democrático y contribuir a la representación de diversas voces y perspectivas, además de fortalecer la legitimidad política y la efectividad de las decisiones públicas.

En un artículo dado a conocer el 31 de octubre pasado, la consejera electoral indicó que este principio ha transformado el entorno y la contienda electoral, pues exige un verdadero compromiso de los actores políticos con las mujeres y con la formación de liderazgos femeninos.

Refirió que en lo relativo a la postulación de gubernaturas, desde 2020, ante la omisión legislativa en la materia, el INE ha emitido reglas para garantizar la postulación paritaria en estos cargos, producto de la paridad en estas postulaciones, nueve mujeres han arribado a la titularidad del Ejecutivo local, y aunque parece un avance discreto, no hay que perder de vista que en tres años se ha conseguido que sean electas más gobernadoras que las elegidas desde que las mujeres en México ejercieron su derecho a votar y ser votadas para todos los cargos de elección popular y hasta 2020, es decir, en tres años se ha logrado más que en 65 años.

Afirmó que las medidas que el INE ha adoptado en los últimos años han tenido el objetivo de garantizar la paridad de género en las gubernaturas, porque en muchas entidades y en el ámbito federal continúa la omisión legislativa en la materia, sin soslayar los avances, aún persiste una subrepresentación de mujeres titulares del Ejecutivo en las entidades.

Destacó que la postulación paritaria a las gubernaturas sin duda fortalece la democracia mexicana y la propia representación política y social de las mujeres, pero será la ciudadanía la que el próximo 2 de junio elija con su voto a las personas que habrán de gobernar en sus respectivas entidades.

¿Por qué es importante el principio de paridad?

Hasta el 2020, en México solo se habían elegido siete mujeres como gobernadoras y dos más que habían sido designadas para cumplir ausencias de gobernadores o del jefe de gobierno en la Ciudad de México y en ese mismo periodo de tiempo se habían elegido 350 hombres para gobernar las distintas entidades federativas.

**-Griselda Álvarez Ponce de León (1979-1985), gobernadora en Colima**

**-Beatriz Paredes Rangel (1987-1992), gobernadora de Tlaxcala**

-Dulce María Sauri Riancho (1991- 1993), gobernadora de Yucatán en sustitución de Víctor Manzanilla Schaffer

-Rosario Robles Berlanda (1999-2000), jefa de gobierno de la Ciudad de México en sustitución de Cuauhtémoc Cárdenas.

-Amalia García Medina (2004-2010), gobernadora de Zacatecas

-Ivonne Ortega Pacheco (2007-2012), gobernadora de Yucatán

-Claudia Pavlovich Arellano (2015-2021), gobernadora de Sonora

-Claudia Sheinbaum Pardo (2018-2023), jefa de gobierno de la Ciudad de México

-Martha Erika Alonso Hidalgo, el 24 de diciembre del 2018, a dos semanas de asumir la gubernatura de Puebla murió en un accidente en una aeronave en la que viajaba.

En el 2021 de 15 gubernaturas, seis mujeres ganaron por elección popular:

-Maru Campos en Chihuahua

-Evelyn Salgado en Guerrero

-Indira Vizcaíno en Colima

-Lorena Cuéllar en Tlaxcala

-Layda Sansores en Campeche

-Marina del Pilar Ávila en Baja California

Ese mismo acuerdo lo llevaron a cabo en el 2022 y de 6 entidades federativas, dos mujeres llegaron a las gubernaturas.

-Teresa Jiménez Esquivel, gobernadora de Aguascalientes

-Mara Lezama Espinosa, gobernadora de Quintana Roo

Lo mismo sucedió en el 2023 con:

-Delfina Gómez en el estado de México

Por tanto, si se considera una análisis en retrospectiva en tres años se propició la participación política de nueve mujeres gobernadoras a diferencia de los 68 años anteriores que solo se habían tenido siete.

## Llaman a senadores a priorizar labor legislativa

La presidenta de la Cámara alta, Ana Lilia Rivera, llamó a los senadores a priorizar la labor legislativa, por encima del contexto electoral



La morenista Ana Lilia Rivera **Foto: Especial.**

Por: MAGALI JUÁREZ  
- 07/11/2023 01:00

Ante el proceso electoral, la presidenta de la Cámara alta, Ana Lilia Rivera, llamó a los senadores a priorizar la labor legislativa, por encima del contexto electoral, y refrendar el compromiso con el bienestar del pueblo de México.

Recordó que éste es el último año de la LXV Legislatura del Senado, pero que también está próxima la elección en la que se contendrá por alrededor de 20 mil cargos de representación popular.

A través de una misiva, la también integrante de la bancada de Morena señaló que más allá de las legítimas aspiraciones todos deben avanzar en las tareas correspondientes al Legislativo. “Reconociendo las legítimas aspiraciones electorales de algunos de ustedes, quiero hacer una respetuosa invitación a todas mis compañeras senadoras y senadores, de todos los partidos políticos, a que sigamos avanzando en nuestras tareas legislativas, trabajando cada uno en las distintas comisiones a las que pertenecen”, indicó.

La política tlaxcalteca también informó que, durante este periodo ordinario, el Senado aprobó reformas a 85 leyes y ordenamientos jurídicos, así como la creación de una nueva ley. Por ello, convocó: “Los invito a que mantengamos el contexto electoral supeditado a nuestra labor legislativa, para seguir refrendando nuestro compromiso con el bienestar del pueblo de México”.